



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI, PEDRO ALAMILLA SOTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

CONVOCA:

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 12/2018 ORDINARIA**, que se celebrará el día **LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2018**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum legal.
2. Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
3. Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para la revocación del poder otorgado al C. J. Salvador Pérez Godínez, Ex Presidente del Consejo Directivo, contenido en la Escritura Pública número 10,508, de fecha 30 de enero de 2016.
4. Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo y del Director General, la atribución contenida en la fracción XVII del artículo 42, para que en ausencia del Presidente del Consejo, dicha facultad sea ejercida por parte del Director General. Lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.
5. Someter para aprobación del Consejo Directivo la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo la atribución contenida en la fracción XIX del artículo 42. Lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

6. Someter para aprobación del Consejo Directivo la protocolización, a través de instrumento público notarial, de la representación legal del Organismo Operador, recaída en la figura del presidente, como apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos de administración, de conformidad con la fracción VIII del artículo 43 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., así como para el ejercicio de actos de dominio, con la acotación de que para estos últimos, deberá contar en cada caso con la aprobación previa del Consejo Directivo, conforme a la misma fracción y artículo en cita.
7. Someter para aprobación del Consejo Directivo, la integración de las Comisiones que establece el artículo 47 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; así como la designación de los consejeros que participaran en los comités.
8. Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta del monto a pagar por parte del Organismo a sus trabajadores, por concepto de Vales de Despensa anual del ejercicio fiscal 2018.
9. Someter a consideración del Consejo Directivo, la petición que realiza el Sindicato respecto del apoyo mensual solicitado para el Ejercicio Fiscal 2019.
10. Someter para aprobación del Consejo Directivo, las Políticas para otorgar un importe para consumo de combustible y mantenimiento vehicular a funcionarios del Organismo.
11. Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de la Tabla de Montos Máximos para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios para el ejercicio fiscal 2019, aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, Reunión 28/2018, de fecha 29 de noviembre de 2018.
12. Someter para aprobación del Consejo Directivo, la continuidad del Descuento del 100 % en Recargos para el periodo Enero-Febrero 2019 y Marzo-Abril 2019, aplicable a todos los giros.



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

13. Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de Liquidación del Ex Presidente J. Salvador Pérez Godínez, por concepto de concepto de compensación según la disposición administrativa para la determinación de prestación económica para los trabajadores que se separen del cargo con motivo del término de la relación laboral con el organismo 2018.
14. Asuntos Generales.
15. Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 12/2018, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 1:30 horas.

ATENTAMENTE


HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI.



